

EDUSI de Diputación de Granada "EDUSI Metropolitano Suroeste de Granada"

SOLICITUD DE FINANCIACIÓN DE OPERACIONES

DATOS DEL SOLICITANTE (beneficiario de la operación)

SOLICITANTE - UNIDAD DE EJECUCIÓN	DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL. DIPUTACIÓN DE GRANADA		
DIRECCIÓN	Calle Periodista Barrios Talavera, 1 C.P. 18014-Granada		
TELÉFONOS DE CONTACTO	958 247 943	958 247 066	958 247 317 958 247 230
EMAIL DE CONTACTO	mianlopez@dipgra.es		emiliotristan@dipgra.es
PERSONA RESPONSABLE	Olvido de la Rosa Baena. Diputada de Bienestar Social y Vicepresidenta Tercera		
TELÉFONO	958247943	958247066	958247317 958247230
EMAIL DE CONTACTO	mianlopez@dipgra.es		emiliotristan@dipgra.es
CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD EJECUTORA (describir su estructura orgánica y funcional, con descripción de los perfiles técnicos del personal asignado para la gestión y control de la operación)	<p>En la Delegación de Bienestar Social, el personal asignado es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Director General. - Jefatura de Servicio de Servicios Sociales Comunitarios - Jefatura de Sección de Innovación, Calidad y Seguimiento de Servicios - Asesor Técnico de Planificación, Evaluación e Intervención. - Administrativo. - Jefatura de Sección de Administración. - Dirección de Centros de Servicios Sociales Comunitarios: Santa Fe, Vegas Altas, Vega Temple. 		

OPERACIÓN SOLICITADA – DATOS IDENTIFICATIVOS I

NOMBRE ESTRATEGIA	"EDUSI Metropolitano Suroeste de Granada"
ENTIDAD DUSI	DIPUTACIÓN DE GRANADA
CONVOCATORIA AYUDAS FEDER	Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre (3ª CONV)
ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN (OIG)	SG de Desarrollo Urbano
ORGANISMO INTERMEDIO LIGERO (OIL)	DIPUTACIÓN DE GRANADA
ORGANISMO CON SENDA FINANCIERA (OSF)	ES318008

OPERACIÓN SOLICITADA – DATOS IDENTIFICATIVOS II

NOMBRE DE LA OPERACIÓN	Granada Próxima Emprendimiento. Programa de impulso al emprendimiento en barrios desfavorecidos.
------------------------	--

Código Seguro De Verificación	k+6Nb6ePTKnPQt9TJBE70A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Olvido De La Rosa Baena	Firmado	02/11/2021 09:28:33
Observaciones		Página	1/14
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



PROGRAMA OPERATIVO	Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014 - 2020
CCI	2014ES16RFOP002
EJE PRIORITARIO	EJE 12: DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO
OBJETIVO TEMÁTICO	OT9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier discriminación
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	9.B, apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas de las zonas urbanas y rurales
OBJETIVO ESPECÍFICO	9.8.2, Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas desfavorecidas a través de Estrategias DUSI.
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_1	055. Otra infraestructura social que contribuya al desarrollo regional y local.
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_2	Elija un elemento.
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_3	Elija un elemento.
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_4	Elija un elemento.
LÍNEA DE ACTUACIÓN EN LA QUE SE ENMARCA LA OPERACIÓN	L.A. 9.3 Centro de apoyo a emprendedores - Vivero de empresas.
CÓDIGO DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN	L.A.9.3.EDUSI_AUMSO
CÓDIGO INTERNO DE LA OPERACIÓN FACILITADO POR LA U.G.	L.A.9.3.EDUSI_AUMSO_DESARROLLO_EMPRES
ÁREA O SUB-ÁREA DE INTERVENCIÓN DENTRO DEL ÁREA URBANA FUNCIONAL DE LA ESTRATEGIA	Santa Fe: Casco antiguo de la ciudad, abarcando el centro histórico, calle Larga y calles adyacentes. Barrios de Columbus, los Cerezos y la Paz. Las Gabias: entorno del área urbana que conforman las calles San Miguel, San Juan de dios y adyacentes. Zona habitada junto centro histórico por población inmigrante. Área urbana ubicada en al núcleo de Híjar. Churriana de la Vega: la zona se localiza en el área que conforma el Barrio Bajo, Barrio del Sotillo, las calles Aurora y Camino del Baño. Cúllar Vega: Barrio de Santa Adela.
Población beneficiaria (n.º de habitantes)	4.675

OPERACIONES COMPLEMENTARIAS – AUTORIDAD URBANA			
Al margen de las operaciones financiadas por el FEDER 14-20 en el marco de la Estrategia DUSI aprobada, ¿está previsto que la autoridad urbana complementa esta operación con otras actuaciones?	SÍ	<input type="checkbox"/>	
	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	
En caso afirmativo:			
Denominación de la actuación			
Coste total de la actuación			
¿Existe cofinanciación de fondos estructurales europeos? (marcar los que aporten FEDER, FSE, no existe)	FEDER	FSE	No Existe
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
IMPORTE			

Código Seguro De Verificación	k+6Nb6ePTKnPQt9TJBE70A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Olvido De La Rosa Baena	Firmado	02/11/2021 09:28:33
Observaciones		Página	2/14
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



OPERACIONES COMPLEMENTARIAS – CCAA / ESTADO		
¿Esta operación se complementa con otras actuaciones llevadas a cabo por autoridades autonómicas o estatales?	SÍ	<input type="checkbox"/>
	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
En caso afirmativo:		
Administración que promueve la actuación		
Denominación de la actuación		
Coste total de la actuación		
IMPORTE		

FINANCIACIÓN USUARIOS TRAS LA OPERACIÓN				
Una vez finalizada la operación ¿está previsto que los usuarios paguen directamente por los bienes o servicios que se presten por la misma?	SÍ	<input type="checkbox"/>		
	NO	<input checked="" type="checkbox"/>		
En caso afirmativo:				
Los ingresos que abonarán los usuarios serán en concepto de:	Tasas por la utilización de las infraestructuras	Venta o arrendamiento de terrenos o edificios	Pago de servicios	Otros conceptos
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Indicar otros conceptos:				

OPERACIÓN SOLICITADA – DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	
DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	<p>El Programa Granada Próxima es un programa integral de lucha contra la pobreza y la desigualdad, así como fomento de la inclusión social de personas en situación de vulnerabilidad, residentes en los barrios identificados como desfavorecidos en la Aglomeración Urbana de Granada. El Programa se asienta sobre cuatro pilares: infraestructuras para el fomento de la inclusión y la cohesión social, acompañamiento a la inserción socio-laboral a colectivos vulnerables, impulso al emprendimiento como herramienta para combatir la desigualdad, y apoyo a personas trabajadoras del ámbito del comercio con una situación socioeconómica compleja. Esta operación se enmarca en el tercer pilar e incorpora diversas actividades de carácter innovador que pretenden reactivar y fomentar la actividad emprendedora en los barrios diana y, con ello, facilitar la inserción laboral de las personas residentes en estos barrios en su propio entorno.</p> <p>La operación contempla un conjunto variado de actividades que, previamente, han sido objeto de un proceso participativo por los/as propios/as vecinos/as, a través de los Planes de Acción Social que se han llevado a cabo en cada uno de los barrios vulnerables en que centra su atención el Objetivo Temático 9 de la EDUSI.</p> <p>Concretamente, las actuaciones propuestas son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Creación de una plataforma de apoyo al emprendimiento con los recursos actualizados y adaptados a las realidades y necesidades de las iniciativas empresariales que surjan en el ámbito de actuación de Granada Próxima. - Campañas de fomento del emprendimiento para informar de la existencia de las medidas de apoyo y para sensibilizar sobre la posibilidad (y deseabilidad) de emprender como un mecanismo adecuado para desarrollo personal y profesional para la población de los barrios y de los colectivos vulnerables.

Código Seguro De Verificación	k+6Nb6ePTKnPQt9TJBE70A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Olvido De La Rosa Baena	Firmado	02/11/2021 09:28:33
Observaciones		Página	3/14
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



-Una manera de hacer Europa-
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

	<ul style="list-style-type: none"> - Campañas de fomento del emprendimiento en el ámbito de la economía social y solidaria dirigido a colectivos vulnerables.
<p>JUSTIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN (breve descripción de los motivos que justifican la solicitud de la ayuda)</p>	<p>La operación, como el conjunto del Programa Granada Próxima, se ubica en los barrios identificados como vulnerables en la EDUSI, es decir, aquellos que presentan unas condiciones socioeconómicas que requieren de una actuación integral para la lucha contra la pobreza y la desigualdad, y el fomento de la inclusión y cohesión social.</p> <p>De acuerdo con el documento anexo de Planes de Acción Local de la EDUSI del Área Urbana Metropolitana Suroeste, estos barrios de los municipios de Churriana de la Vega, Cúllar Vega, Las Gabias y Santa Fe comparten las siguientes situaciones socioeconómicas que justifican la necesidad de una operación como la que se propone en esta expresión de interés:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elevada tasa de desempleo respecto al resto del municipio, la provincia y la comunidad autónoma. - Precariedad e inestabilidad laboral, debida, entre otras causas, a la elevada temporalidad y al bajo nivel formativo. - Actividad empresarial marginal. - Cierta dependencia de prestaciones y ayudas sociales. - Bajo nivel de contratación laboral. - Brecha de género tanto en el desempleo como en la contratación, colocando a las mujeres en una situación de mayor vulnerabilidad. - Importancia de la economía sumergida. - Situación de exclusión social de una parte de la población debido a la falta de participación en el mercado laboral, con las implicaciones que tiene en las relaciones sociales. <p>Por todos estos motivos, se considera que se ha de llevar a cabo una actuación integral para reactivar y promocionar las iniciativas empresariales de estos barrios y, con ello, asegurar la inclusión sociolaboral, la cohesión social y la reducción de la vulnerabilidad económica y social de las personas residentes en estos barrios.</p> <p>Se espera que el conjunto de actuaciones a desarrollar en la operación tenga un impacto significativo, puesto que vendrán a reforzar el resto de las actuaciones que, al amparo de la EDUSI, se desarrollarán dentro del Programa "Granada Próxima" y Objetivo Temático 9.</p>
<p>OBJETIVOS DE LA OPERACIÓN</p>	<p>La operación persigue los siguientes cuatro principales objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la cohesión social impulsando la integración sociolaboral de las personas emprendedoras mediante el apoyo a nuevas iniciativas de emprendimiento. - Reducir la brecha digital empresarial de las pequeñas iniciativas empresariales respecto al resto de empresas consolidadas reforzando su competitividad. - Capacitar a las personas emprendedoras en la implantación y el uso de las herramientas digitales en las distintas áreas de la empresa. - Poner al alcance de las personas emprendedoras los recursos adecuados y actualizados para asegurar digitalización de sus iniciativas empresariales. <p>En cuanto al Programa Operativo, la operación tiene como objetivo específico el OE 9.8.2. Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas. Atendiendo al diagnóstico de la EDUSI, la operación da respuesta al problema P7 (Tejido empresarial poco diversificado, dependiente del sector servicios y el turístico, con baja competitividad empresarial y altas tasas de desempleo, especialmente en colectivos desfavorecidos).</p> <p>Se enmarca en los siguientes objetivos de la EDUSI:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Objetivo estratégico 4. Integrar los colectivos en riesgo de exclusión social y cohesionar todo el territorio y crear un tejido económico competitivo e innovador que dé oportunidades a sus jóvenes.

Código Seguro De Verificación	k+6Nb6ePTKnPQt9TJBE70A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Olvido De La Rosa Baena	Firmado	02/11/2021 09:28:33
Observaciones		Página	4/14
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



-Una manera de hacer Europa-
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

	<p>- Objetivo operativo: 4.4. Fomentar y promocionar sectores tradicionales como el turismo y el comercio y desarrollar nuevos sectores emergentes que eviten la migración de los universitarios de Granada con especial atención a las zonas más vulnerables.</p> <p>- Objetivo estratégico 5. Reducir la brecha de género.</p>
<p>ACCIONES A DESARROLLAR EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN</p>	<p>La operación de Granada Próxima – Emprendimiento se estructura en los siguientes tres ámbitos de actuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Creación de una plataforma de apoyo al emprendimiento con los recursos actualizados y adaptados a las realidades y necesidades de las iniciativas empresariales que surjan en el ámbito de actuación de Granada Próxima. II. Campañas de fomento del emprendimiento para informar de la existencia de las medidas de apoyo y para sensibilizar sobre la posibilidad (y deseabilidad) de emprender como un mecanismo adecuado para desarrollo personal y profesional para la población de los barrios y de los colectivos vulnerables. III. Campañas de fomento del emprendimiento en el ámbito de la economía social y solidaria dirigido a colectivos vulnerables. <p>Estos 3 ámbitos se desagregan en las siguientes actuaciones:</p> <p>I. Creación de una plataforma de apoyo al emprendimiento con los recursos actualizados y adaptados a las realidades y necesidades de las iniciativas empresariales que surjan en el ámbito de actuación de Granada Próxima.</p> <p>I.a Plataforma de apoyo al emprendimiento: creación de la plataforma de emprendimiento.</p> <p>Objetivo de la actuación: disponer de un espacio virtual y omni-canal donde poder ofrecer una experiencia satisfactoria de capacitación y soporte a las personas con iniciativas empresariales.</p> <p>Contenido de la actuación: elaboración de una plataforma virtual que contenga los recursos que se describen en las actuaciones descritas de I.b. hasta I.f. así como un sistema de organización del trabajo de expertos que asegure la elaboración de los recursos descritos en estas actuaciones, su correcta catalogación (para su fácil acceso por parte las personas usuarias) y la prestación de un asesoramiento experto de calidad (en su ámbito de especialidad) a las personas emprendedoras.</p> <p>I.b. Plataforma de apoyo al emprendimiento: Protocolo de atención a emprendedores</p> <p>Objetivo de la actuación: Implementar un protocolo de actuación para ayudar a las personas emprendedoras a tomar las decisiones adecuadas en términos de identificación adecuada de los riesgos empresariales y la formulación adecuada del proyecto.</p> <p>Contenido de la actuación: elaboración de una herramienta informática protocolizada y gobernada por mentores/tutores de empresa, que permita la adecuada selección de los proyectos y personas emprendedoras para entrar en el proceso, realizar el seguimiento del proceso de formulación completa del proyecto y su análisis de viabilidad, y realizar el seguimiento de la consolidación definitiva de los proyectos empresariales que finalicen el proceso.</p> <p>I.c. Plataforma de apoyo al emprendimiento: Asistente virtual de estrategia de digitalización.</p> <p>Objetivo de la actuación: disponer de una herramienta que permita a las personas emprendedoras conocer su grado de madurez digital así como las necesidades de transformación digital de los distintos ámbitos de la empresa que desean crear.</p> <p>Contenido de la actuación: consiste en desarrollar un algoritmo (a partir de preguntas y respuestas) que permita a las personas conocer sus carencias tanto en sus conocimientos como</p>

Código Seguro De Verificación	k+6Nb6ePTKnPQt9TJBE70A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Olvido De La Rosa Baena	Firmado	02/11/2021 09:28:33
Observaciones		Página	5/14
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



-Una manera de hacer Europa-
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

en las posibilidades que ofrece la digitalización en sus iniciativas empresariales. El resultado serán unas recomendaciones en cómo proceder para la digitalización en los distintos ámbitos de la empresa y en la puesta a disposición de los recursos de apoyo para lograrlo (expertos, contenidos y recursos, a disposición en la propia plataforma) ya adaptados a las necesidades reales de la empresa.

Esta actuación se complementa con la actuación siguiente, donde se hace una profundización en los ámbitos más comerciales de la empresa (emarketing y ecommerce), ya que son ámbitos donde se requiere mayor información.

I.d. Plataforma de apoyo al emprendimiento: Recursos de estrategia digital en emarketing y ecommerce.

Objetivo de la actuación: disponer de una herramienta que permita a las personas emprendedoras tener una idea sobre la estrategia comercial digital más adecuada y razonable para su negocio.

Contenido de la actuación: la herramienta consistirá en un algoritmo informático (un asistente virtual) que, a partir de preguntas sobre ámbitos diversos de la iniciativa empresarial que se quiere empezar (sector, perfil del cliente a quien se dirige, tipo de producto/servicio que se presta, tipo de consumo, accesibilidad al segmento, etc.) dará orientaciones sobre la estrategia digital más adecuada y ofrecerá los recursos a disposición para implementarla. En función del grado de conocimiento de los distintos recursos digitales propuestos en este asistente, la persona usuaria probablemente buscará recibir asesoramiento experto o profundizar sobre ellos.

Para construir el asistente, se precisarán un grupo de expertos en el ámbito del emarketing y del ecommerce para elaborar el algoritmo a partir de sus conocimientos así como de las experiencias en los asesoramientos y seguimientos de proyectos que surjan al amparo de este proyecto.

I.e. Plataforma de apoyo al emprendimiento: Recursos informativos y formativos sobre contenido digitales de interés para micropymes y autónomos.

Objetivo de la actuación: acopiar, catalogar y subir en la plataforma los distintos recursos informativos actualizados de apoyo al emprendimiento.

Contenido de la actuación: el contenido de esta actuación comprende la labor de recopilación de distintos recursos informativos (entradas de blogs, artículos, estudios, vídeos, etc.) y formativos (eventos, seminarios, casos de éxito, etc.) más actualizados y que realizarán un grupo de expertos. Además, estos expertos realizarán la catalogación (atendiendo a perfiles de empresa, sectores, tipo de consumidores, etc.) de estos recursos para su adecuada asignación automática a las personas emprendedoras (y a sus proyectos). Esta actuación requerirá un trabajo constante de actualización de los contenidos en razón del dinamismo de creación de nueva información en estos ámbitos.

I.f. Plataforma de apoyo al emprendimiento: Herramientas digitales de autoanálisis de proyectos empresariales.

Código Seguro De Verificación	k+6Nb6ePTKnPQt9TJBE70A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Olvido De La Rosa Baena	Firmado	02/11/2021 09:28:33
Observaciones		Página	6/14
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



-Una manera de hacer Europa-
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Objetivo de la actuación: proporcionar herramientas digitales de autoanálisis sencillos para realizar evaluaciones previas de los proyectos antes de acometer análisis de viabilidad más complejos.

Contenido de la actuación: muchas personas emprendedoras, sobre todo si carecen de un nivel de formación suficiente, suelen percibir el proceso de análisis de viabilidad como un proceso complejo, lo que constituye una barrera para seguir adelante. Son necesarias herramientas que permitan despejar unas primeras dudas y, sobre todo, que puedan ejecutarse también por el móvil (pues son personas que también presentan dificultades en el uso del ordenador). Estas herramientas, que hay que desarrollar en esta actuación, son:

- Autodiagnóstico de las capacidades emprendedoras y empresariales, que ofrecen la virtud de mostrar cuáles son las competencias necesarias, que déficit presenta la persona y cómo resolverla (con los recursos puestos a disposición en la plataforma).
- El análisis del punto muerto de sus proyectos, en los que las personas introducirán, de manera muy sencilla e intuitiva, la diferente información que se requiere para su cálculo, y cuyo resultado da cierta orientación sobre la viabilidad económica del proyecto con relativamente pocos datos.
- Un plan económico y financiero simplificado, para aquellas personas que se atrevan a ir algo más allá del análisis del punto muerto.
- Un chatbot para la asistencia automatizada, centrada únicamente en las preguntas y cuestiones más frecuentes que se plantea la persona emprendedora sobre cuestiones mercantiles, laborales, legales y fiscales de las formas jurídicas empresariales más comunes (Empresario individual, SL y cooperativas).

Presupuesto: 356.882,72 €

II. Campañas de fomento del emprendimiento, generales y dirigidas a colectivos vulnerables.

Objetivo de la actuación: informar de la existencia de las medidas de apoyo y sensibilizar sobre la posibilidad (y deseabilidad) de emprender como un mecanismo adecuado para desarrollo personal y profesional para colectivos vulnerables.

Contenido de la actuación: se realizarán campañas presenciales a lo largo del año en los distintos barrios para informar de la disponibilidad de recursos de apoyo a las iniciativas emprendedoras y, sobre todo, en el apoyo a la digitalización de las empresas de estos barrios. Para ello, se utilizarán los diferentes canales (radio, tv locales, campañas de redes sociales, servicios de promoción económica presentes en los barrios, servicios sociales, asociación de vecinos, mercados, asociaciones empresariales y sindicales, servicios sociales, etc.).

Asimismo, se adaptará un espacio en el mercado de Santa Fe para instalar una incubadora con obrador donde realizar un acompañamiento a personas en situación de vulnerabilidad (i.e. jóvenes con bajo nivel formativo) en que se enseñe el oficio y todo aquello necesario para iniciar un proyecto empresarial en este ámbito.

Código Seguro De Verificación	k+6Nb6ePTKnPQt9TJBE70A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Olvido De La Rosa Baena	Firmado	02/11/2021 09:28:33
Observaciones		Página	7/14
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



-Una manera de hacer Europa-
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

	<p>Presupuesto: 54.683,64 €</p> <p>III. Programa de fomento del emprendimiento en el ámbito de la economía social y solidaria dirigido a colectivos vulnerables.</p> <p>Objetivo de la actuación: sensibilizar a la sociedad civil fomentar la aparición de iniciativas de economía social y solidaria dirigido a colectivos vulnerables, y asegurar su consolidación.</p> <p>Contenido de la actuación: la sociedad civil puede constituir un apoyo importante a colectivos vulnerables, como así lo atestiguan numerosas iniciativas emprendidas a este respecto. Se realizarán campañas (radio, tv locales, campañas de redes sociales, servicios de promoción económica presentes en los barrios, servicios sociales, asociación de vecinos, mercados, asociaciones empresariales y sindicales, servicios sociales, etc.) para sensibilizar e informar a la sociedad civil de la existencia de apoyo público a estas iniciativas, y a la puesta a disposición de las estructuras existentes (oficinas, soporte administrativo, etc.) y de asesoramiento experto (en todas las áreas funcionales) en la puesta en marcha y consolidación de las iniciativas que hayan surgido.</p> <p>Presupuesto: 54.683,64 €</p> <p>Cabe señalar que todas las actividades propuestas serán contratadas a empresas especializadas, mediante los oportunos procedimientos de contratación pública, por parte de la Diputación de Granada.</p> <p>Presupuesto total de la operación: 466.250,00 €</p>
REQUISITOS ESPECÍFICOS SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS RESULTANTES	<p>Los productos y servicios resultantes son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • I.a Plataforma de apoyo al emprendimiento: creación de la plataforma de emprendimiento: Precisa la subcontratación desarrolladores y expertos en contenidos. • I.b. Plataforma de apoyo al emprendimiento: Protocolo de atención a emprendedores. Precisa la subcontratación de tutores empresariales experimentados • I.c. Plataforma de apoyo al emprendimiento: Asistente virtual de estrategia de digitalización. Precisa la subcontratación desarrolladores y expertos en contenidos • I.d. Plataforma de apoyo al emprendimiento: Recursos de estrategia digital en emarketing y ecommerce. Precisa la subcontratación expertos en emarketing y community managers especializados. • I.e. Plataforma de apoyo al emprendimiento: Recursos informativos y formativos sobre contenido digitales de interés para micropymes y autónomos. Precisa la subcontratación expertos formadores en emarketing. • I.f. Plataforma de apoyo al emprendimiento: Herramientas digitales de autoanálisis de proyectos empresariales. Precisa la subcontratación desarrolladores y expertos en contenidos. • II. Campañas de fomento del emprendimiento, generales y dirigidas a colectivos vulnerables. Precisa la subcontratación de expertos en emarketing y marketing clásico. • III. Programa de fomento del emprendimiento en el ámbito de la economía social y solidaria dirigido a colectivos vulnerables. Precisa la subcontratación de tutores en economía social experimentados.

TIPOLOGÍA DE GASTOS	GASTOS DE PERSONAL	<input checked="" type="checkbox"/>	DESPLAZAMIENTOS	<input checked="" type="checkbox"/>
	EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS	<input checked="" type="checkbox"/>	MATERIAL FUNGIBLE	<input checked="" type="checkbox"/>

Código Seguro De Verificación	k+6Nb6ePTKnPQt9TJBE70A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Olvido De La Rosa Baena	Firmado	02/11/2021 09:28:33
Observaciones		Página	8/14
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



	ADQUISICIÓN DE TERRENOS (MÁX. 10%)	<input type="checkbox"/>	CONTRIBUCIONES EN ESPECIE	<input type="checkbox"/>
	ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES	<input type="checkbox"/>	ASESORAMIENTO EXTERNO	<input checked="" type="checkbox"/>
	BIENES DE EQUIPO DE SEGUNDA MANO	<input type="checkbox"/>	COSTES INDIRECTOS	<input type="checkbox"/>
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	COSTES DE DEPRECIACIÓN DE BIENES AMORTIZABLES	<input type="checkbox"/>
NORMA APLICABLE SOBRE LOS GASTOS SUBVENCIONABLES	ORDEN HFP/1979/2016, DE 29 DE DICIEMBRE (BOE Nº 315 DE 30-DIC-2016), POR LA QUE SE APRUEBAN LAS NORMAS SOBRE LOS GASTOS SUBVENCIONABLES DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DEL FEDER PARA EL PERÍODO 2014-2020.			

FORMA DE EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN	ADMINISTRACIÓN DIRECTA (MEDIOS PROPIOS)	<input checked="" type="checkbox"/>
	SUBVENCIONES A TERCEROS	<input type="checkbox"/>
	CONTRATACIÓN CON TERCEROS	<input checked="" type="checkbox"/>
	ENCOMIENDA DE GESTIÓN	<input type="checkbox"/>

COSTES SIMPLIFICADOS				
¿Se prevé la utilización de costes simplificados en esta operación?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Forma de simplificar los costes:	Elija un elemento.			
Manera de establecer los importes:	Elija un elemento.			
¿Utiliza financiación a TIPO FIJO de los costes indirectos y los costes de personal relativos a Subvenciones reembolsables y no reembolsables (art. 68 del RDC)?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Cálculo del tipo fijo:	Elija un elemento.			

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD		
INDICADOR_1	CÓDIGO	E059
	DENOMINACIÓN	Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en Proyectos pertenecientes a Estrategias Urbanas integradas
	UNIDAD DE MEDIDA	Número
	VALOR ESTIMADO	4.675
	FECHA VALOR ESTIMADO	2023
INDICADOR_2	CÓDIGO	
	DENOMINACIÓN	
	UNIDAD DE MEDIDA	
	VALOR ESTIMADO	

Código Seguro De Verificación	k+6Nb6ePTKnPQt9TJBE70A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Olvido De La Rosa Baena	Firmado	02/11/2021 09:28:33
Observaciones		Página	9/14
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



FECHA VALOR ESTIMADO	
CONTRIBUCIÓN A LA PRIORIDAD DE INVERSIÓN:	
La operación seleccionada garantizará su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde.	
OBLIGACIÓN DEL BENEFICIARIO:	
La Unidad ejecutora de la operación está obligada a informar sobre el nivel de logro y consecución de los indicadores de productividad al mismo tiempo que justifica los gastos para ser declarados en solicitudes de reembolso (según Artículo 125 del Reglamento (UE) nº 1407/2013).	

INDICADORES DE RESULTADO		
INDICADOR_1	CÓDIGO	R098A
	DENOMINACIÓN	Porcentaje de personas con acceso a los servicios sociales de ámbito local ofertados en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano sostenible.
	UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
INDICADOR_2	CÓDIGO	
	DENOMINACIÓN	
	UNIDAD DE MEDIDA	
OBLIGACIÓN DEL BENEFICIARIO:		
La Unidad ejecutora de la operación está obligada a informar sobre el nivel de logro y consecución de los indicadores de resultado a cuyo avance contribuye la operación, de entre los definidos en el Programa Operativo adoptado, en el Objetivo Específico correspondiente a la operación (según el Anexo III del Reglamento (UE) nº 480/2014).		

ASPECTOS EVALUABLES DE LA OPERACIÓN			
NIVEL DE LOGRO DE LA OPERACIÓN (% estimados s/ total de I.P. de la Estrategia)	100%	NIVEL DE IMPACTO EN EL INDICADOR DE RESULTADO (Bajo – Medio – Alto)	Bajo
NIVEL DE IMPACTO EN LA CONSECUCIÓN DEL MARCO DE RENDIMIENTO (*) (Bajo – Medio – Alto)	Bajo	NIVEL DE IMPACTO EN EL INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD (Bajo – Medio – Alto)	Alto
(*) Con fecha 31 de diciembre de 2021, los organismos intermedios de gestión comprobarán que las certificaciones introducidas en la aplicación habilitada al efecto, correspondan, al menos, al 30% del gasto elegible aprobado, pudiendo, si así lo considera oportuno y previa audiencia de la entidad beneficiaria, reducir la ayuda inicialmente asignada en la cantidad correspondiente a la diferencia de gasto no ejecutado hasta el 30%			
Estimar el nivel de impacto de la operación a partir del presupuesto de la misma en comparación con el 15% del presupuesto total de la EDUSI			

Código Seguro De Verificación	k+6Nb6ePTKnPQt9TJBE70A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Olvido De La Rosa Baena	Firmado	02/11/2021 09:28:33
Observaciones		Página	10/14
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



CONTRIBUCIONES	
Contribución de la operación a los objetivos de la Estrategia DUSI.	<p>En cuanto al Programa Operativo, la operación tiene como objetivo específico el OE 9.8.2. Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas.</p> <p>Atendiendo al diagnóstico de la EDUSI, la operación da respuesta al problema P7 (Tejido empresarial poco diversificado, dependiente del sector servicios y el turístico, con baja competitividad empresarial y altas tasas de desempleo, especialmente en colectivos desfavorecidos).</p> <p>Se enmarca en los siguientes objetivos de la EDUSI:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Objetivo estratégico 4. Integrar los colectivos en riesgo de exclusión social y cohesionar todo el territorio y crear un tejido económico competitivo e innovador que dé oportunidades a sus jóvenes. - Objetivo operativo: 4.4. Fomentar y promocionar sectores tradicionales como el turismo y el comercio y desarrollar nuevos sectores emergentes que eviten la migración de los universitarios de Granada con especial atención a las zonas más vulnerables. - Objetivo estratégico 5. Reducir la brecha de género.
Contribución de la operación a los resultados esperados en el respectivo OE del PO Plurirregional de España 2014-2020.	<p>Esta operación contribuye a la ejecución del objetivo temático OT9 Inclusión social, revitalizando las zonas degradadas en las que se pretende actuar, a través de una acción integrada. Igualmente, contribuye a mejorar el entorno físico, económico y social de estas áreas urbanas desfavorecidas, mejorando la cohesión social y la calidad de vida en una perspectiva de integración, de la población que en ella reside, en los ámbitos laboral, social, económico. Asimismo, en el ámbito urbano, nos enfocamos hacia el objetivo de reducir en 1,4 - 1,5 millones, el número de personas en situación de riesgo de exclusión (UE2020).</p>

PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
OPERACIÓN PARTICIPADA A TRAVÉS DE:	PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN MUNICIPAL / PROVINCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>
	AGENTES LOCALES	<input checked="" type="checkbox"/>
	REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL	<input checked="" type="checkbox"/>
	CIUDADANÍA EN GENERAL	<input checked="" type="checkbox"/>
GRADO DE PARTICIPACIÓN, O CONSENSO, DE LA OPERACIÓN: (según el n.º de actores mencionados en el apartado anterior)	BAJO	<input type="checkbox"/>
	MEDIO	<input type="checkbox"/>
	ALTO	<input checked="" type="checkbox"/>

IMPORTES DE LA OPERACIÓN y SENDA FINANCIERA			
COSTE TOTAL (IVA incluido)			466.250,00 €
COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (IVA incluido)			466.250,00 €
COSTE PÚBLICO TOTAL SUBVENCIONABLE (IVA incluido)			466.250,00 €
AYUDA PÚBLICA SOLICITADA – FEDER (IVA incluido)	373.000,00 €	PORCENTAJE %	80,00 %

Código Seguro De Verificación	k+6Nb6ePTKnPQt9TJBE70A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Olvido De La Rosa Baena	Firmado	02/11/2021 09:28:33
Observaciones		Página	11/14
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



APORTACIÓN DIPUTACIÓN DE GRANADA (IVA incluido)	93.250,00 €	PORCENTAJE %	20,00 %
Porcentaje de los gastos relativos a información y comunicación	0 %		
¿El importe del IVA es recuperable según legislación nacional?	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	
¿Se utilizan contratos públicos para desarrollo de la operación?	SÍ <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	

SENDA FINANCIERA	IMPORTE ADJUDICADO		IMPORTE EJECUTADO	
	ANUAL	ACUMULADO	ANUAL	ACUMULADO
2014				
2015				
2016				
2017				
2018				
2019				
2020				
2021	168.368,05 €	168.368,05 €	84.184,03 €	84.184,03 €
2022	221.612,66 €	389.980,71 €	305.796,68 €	389.980,71 €
2023	76.269,29 €	466.250,00 €	76.269,29 €	466.250,00 €
TOTAL	466.250,00 €		466.250,00 €	

EL SOLICITANTE DECLARA QUE TIENE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y OPERATIVA SUFICIENTE PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES DE LA AYUDA SOLICITADA.	<input checked="" type="checkbox"/>
---	-------------------------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OPERACIÓN	
CUMPLE CON LOS PRINCIPIOS GENERALES DEFINIDOS EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 8 DEL REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013 (NO DISCRIMINACIÓN, IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO SOSTENIBLE).	<input checked="" type="checkbox"/>
CUMPLE CON LA LEGISLACIÓN NACIONAL Y DE LA UNIÓN EUROPEA (ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013).	<input checked="" type="checkbox"/>
LA OPERACIÓN ESTÁ REGIDA POR LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD ENTRE BENEFICIARIOS, EFICIENCIA, EFICACIA Y SOSTENIBILIDAD DE LAS OPERACIONES, TRANSPARENCIA DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN, CAPACIDAD DE LOS BENEFICIARIOS PARA IMPLEMENTARLOS Y ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO CON OTRAS OPERACIONES E INSTRUMENTOS.	<input checked="" type="checkbox"/>
CONTRIBUYE A LA EDUSI.	<input checked="" type="checkbox"/>
CONTRIBUYE AL PROGRAMA OPERATIVO.	<input checked="" type="checkbox"/>
ABORDA LOS PROBLEMAS DE UNA FORMA INTEGRADA Y MUESTRA VÍNCULOS CLAROS CON OTRAS INTERVENCIONES U OPERACIONES COEXISTENTES.	<input checked="" type="checkbox"/>
ES MEDIBLE A TRAVÉS DE LOS INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD DEL ANEXO VIII, SIEMPRE QUE SEAN COHERENTES CON LOS OBJETIVOS TEMÁTICOS EN LOS QUE SE ENGLORA LA ACTUACIÓN.	<input checked="" type="checkbox"/>
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE LA OPERACIÓN (según los CPSO aprobados en el Comité de Seguimiento del POCS del 07/06/17):	

Código Seguro De Verificación	k+6Nb6ePTKnPQt9TJBE70A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Olvido De La Rosa Baena	Firmado	02/11/2021 09:28:33
Observaciones		Página	12/14
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



<p>1. Respetar los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 de Reglamento (UE) nº1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la Unión y Nacional, así como de la norma de subvencionabilidad para los PO FEDER 2014-20(HFP/1979/2016)</p> <p>2. En general, la selección de operaciones deberá estar regida por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, capacidad de los beneficiarios para implementar y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos.</p> <p>3. Además, las operaciones deberán:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Contribuir a la estrategia desarrollo urbano sostenible e integrado. · Contribuir al programa operativo vigente · Abordar los problemas de una forma integrada y mostrar vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes. · Sus gestores deberán demostrar experiencia y capacidad <p>4. Adecuación a los principios rectores específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> · En proyectos de compra y/o rehabilitación integral de viviendas en barrios desfavorecidos se asegurará la contribución de las mismas al logro de los objetivos y resultados específicos, serán transparentes. · Las acciones que sean cofinanciadas se concretarán en un plan de acción local (estrategias más amplias de apoyo a la inserción económica de los grupos e individuos objeto. · Las acciones tendrán que ser justificadas por un diagnóstico socio-económico, que podrá formar parte de la estrategia integrada, de los grupos objeto y por un diagnóstico de las infraestructuras existentes y necesarias. · De acuerdo con este diagnóstico, los criterios de selección de operaciones tendrán en cuenta las características de las viviendas y el perfil socio-económico de las familias beneficiarias. 	<input checked="" type="checkbox"/>
---	-------------------------------------

<p>EL SOLICITANTE DECLARA QUE LA OPERACIÓN NO INCLUYE ACTIVIDADES QUE ERAN PARTE DE UNA OPERACIÓN QUE HA SIDO, O HUBIERA DEBIDO SER, OBJETO DE UN PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 71 DEL RDC, A RAÍZ DE LA RELOCALIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD PRODUCTIVA FUERA DE LA ZONA DEL PROGRAMA OPERATIVO.</p>	<input checked="" type="checkbox"/>
---	-------------------------------------

CALENDARIO DE EJECUCIÓN																									
FECHA DE INICIO	01/07/2021	FECHA DE FIN	30/06/2023	PLAZO EJECUCIÓN (meses) :	24																				
ACCIONES A DESARROLLAR, EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN																									
	2018				2019				2020				2021				2022				2023				
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
1	CREACIÓN DE LA PLATAFORMA DE EMPRENDIMIENTO																								
2	PROTOCOLO DE ATENCIÓN A EMPRENDEDORES																								
3	ASISTENTE VIRTUAL DE ESTRATEGIA DE DIGITALIZACIÓN																								
4	RECURSOS DE ESTRATEGIA DIGITAL EN EMARKETING Y ECOMMERCE.																								

Código Seguro De Verificación	k+6Nb6ePTKnPQt9TJBE70A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Olvido De La Rosa Baena	Firmado	02/11/2021 09:28:33
Observaciones		Página	13/14
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



